



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Seguros Comerciales Bolívar S.A.
Demandado	Francisco Antonio Álvarez Ruiz
Radicado	05001 40 03 013 2020 00057 00
Providencia	Auto de Sustanciación 1481
Asunto	Accede a oficiar a Salud Total EPS

En atención al escrito que precede, el Despacho accede a la solicitud de la apoderada demandante, y en tal sentido, ordena oficiar a **Salud Total EPS**, a fin de que informe los datos de ubicación del demandado Francisco Antonio Álvarez Ruiz, como son entre otros: dirección de su domicilio, número de teléfono fijo y/o número celular, y dirección electrónica. Así mismo, deberá informar los datos de su empleador como son la razón social, el NIT, la dirección, número telefónico y dirección electrónica.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

4

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 226 _ Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy <u>17 DE NOVIEMBRE DE 2020</u> a las 8:00 A.M. LEIDY JOHANNA URIBE RICO SECRETARIA
--

Firmado Por:

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d979e3624f05c558e409672e601af312760a63bd019ced8fa49e5e7ab72cd418

Documento generado en 13/11/2020 03:22:05 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**